

## FICHA COMPLETA DISOLVENTE UNIVERSAL

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.

### DESCRIPCIÓN

Es el componente volátil de las pinturas al disolvente, facilita la aplicación en capas, obteniéndose una correcta penetración en el soporte, desapareciendo en la mayoría de los casos por evaporación y posterior secado.



### USOS

Producto químico que se utiliza como diluyente y fluidificante de todo tipo de pinturas al disolvente para conseguir una viscosidad adecuada. Además, se utiliza para la limpieza de herramientas y útiles.

### PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Operarios de demolición y rehabilitación – Fontanero e Instalador de climatización – Pintor – Operario e equipos manuales – Operarios de Aislamiento e impermeabilización – Operador de instalaciones temporales de obra, planta de aglomerado, de hormigón de machaqueo y clasificación de áridos – Colocación de materiales de cubrición – Operarios de redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Mantenedor de maquinaria y vehículos – Soldadura – Aquellos donde se indique su uso.

### FASES DE OBRA

Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Cristalería – Acabados – Cubierta – Instalación y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Equipamientos – Urbanización – Gestión de residuos.

### PELIGROS



Sustancias Inflamables



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud

#### Indicaciones de peligro

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.

H319 Provoca irritación ocular grave. Categoría 2.

H225 Líquido y vapores muy inflamables. Categoría 2.

H361d Se sospecha que daña al feto. Categoría 2.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.

H370 Provoca daños en los órganos. Categoría 1.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

### PELIGROS PARA LA SALUD

#### Inhalación:

Efecto agudo. Su inhalación de forma repetitiva puede producir depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión e incluso en caso de afección grave, pérdida de conciencia. Una sola exposición puede dar lugar a efectos irreversibles.

#### Contacto con los ojos:

Produce lesiones oculares tras contacto.

#### Contacto con la piel:

Produce inflamación cutánea. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

#### Ingestión:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### Mutágenos y tóxicos para la reproducción (agentes CMR):

Se sospecha que daña al feto.

### PELIGROS FÍSICOS

Producto estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

No se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperatura elevadas.

Por descomposición pueden liberarse mezclas de sustancias químicas: dióxido de carbono, monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

### MEDIDAS PREVENTIVAS

#### Consejos de prudencia

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P302 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:

P352 Lavar con abundante agua

P303 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo):

P361 Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.

P353 Aclararse la piel con agua/ ducharse

P305 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:

P351 Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

P338 Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando

P308 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta:

P313 Consultar a un médico.

P370 En caso de incendio:

P378 Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

#### MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).

- ❖ Hacer uso de la extracción localizada y mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existen desprendimientos de gases o vapores o formación de polvo.
- ❖ Disponer de material absorbente y de barreras de control de la contaminación próxima a la zona de manipulación del producto.
- ❖ Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- ❖ Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si no es posible, realizar el trasvase Trasvasar en lugares bien ventilados, preferiblemente mediante extracción localizada y a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas.
- ❖ Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas; en caso de que sea posible la existencia de cargas electrostáticas asegurar una perfecta conexión equipotencial y utilizar tomas de tierras. Emplear ropa de trabajo de ropa de algodón y calzado conductor.
- ❖ Limitar los trasvases manuales a recipientes pequeños.
- ❖ Evitar el contacto con el agua y la evaporación del producto, ya que se puede llegar a formar mezclas vapor/aires inflamables en presencia de fuentes de ignición.
- ❖ Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavajos en las proximidades).
- ❖ Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la incidencia directa de la luz solar.
- ❖ Utilizar ropa de algodón y calzado conductor ante la posibilidad de cargas electrostáticas
- ❖ Evitar proyecciones y pulverizaciones.
- ❖ No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
- ❖ Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin quitar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual establecidos.
- ❖ Garantizar el orden y limpieza cuando se manipulen productos peligrosos.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

### MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.

- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar su filtración y propagación.
- ❖ Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- ❖ Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.
- ❖ No almacenar junto a material comburente, ácidos y bases fuertes.
- ❖ Evitar la incidencia directa de la luz solar.
- ❖ Tiempo máximo de almacenamiento: 6 meses.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

### MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para quien ejerce esta función.
- ❖ Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.
- ❖ Evitar la formación de mezclas vapor-aire inflamables, mediante ventilación o inertización.
- ❖ Eliminar cualquier fuente de ignición.
- ❖ Eliminar las cargas electrostáticas mediante conexión a tierra.
- ❖ Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.
- ❖ Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.

### MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). No se recomienda emplear agua a chorro como agente de extinción.
- ❖ Por descomposición térmica se generan subproductos que pueden resultar altamente tóxicos y pueden presentar un riesgo elevado para la salud.
- ❖ Suprimir cualquier fuente de ignición.
- ❖ Refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas.
- ❖ Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

### MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ No verter en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo, arroyos).
- ❖ No debe desecharse con la basura doméstica
- ❖ Establecer un lugar adecuado en la obra para el depósito de residuos y recipientes en desuso.
- ❖ Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación, en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso.

- ❖ Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

### PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

#### En caso de inhalación:

Retirar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo.

En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

#### En caso de contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante, acudir al médico.

Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel.

En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### En caso de contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos.

Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos.

En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional.

En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la ficha de datos de seguridad del producto.

#### En caso de ingestión:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la ficha de datos de seguridad de este producto.

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración.

Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

Mantener al afectado en reposo.

**Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.**

### OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

**PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:**

#### INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

#### FORMACIÓN EN PRL

## FICHA COMPLETA DISOLVENTE UNIVERSAL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

### EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Guantes de protección contra riesgo químico resistentes e impenetrables en función del producto.
- ❖ Pantalla facial en caso de riesgo de salpicaduras.
- ❖ Protección respiratoria, mascarilla auto filtrante para gases y vapores.
- ❖ Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas.
- ❖ Prendas protectoras de manga larga frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga.

**Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios** (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



### CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto.

### RESTRICCIONES DE USO

#### Trabajadores especialmente sensibles:

Trabajadoras embarazadas

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

#### Valor límite de exposición profesional

Contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar la ficha de datos de seguridad del producto.

### APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo: Las indicaciones de peligro y categorías para el producto DISOLVENTE UNIVERSAL contemplado en esta ficha son:

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Categoría 1.

H319 Provoca irritación ocular grave. Categoría 2.

H225 Líquido y vapores muy inflamables. Categoría 2.

H361d Se sospecha que daña al feto. Categoría 2.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Categoría 2.

H370 Provoca daños en los órganos. Categoría 1.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 de la tabla 1 para las indicaciones de peligro y categorías anteriores es 50 litros

### CONCLUSION:

**SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 50 LITROS EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.**

Si además son almacenados en envases móviles (garrafas, botellas, etc.), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

### Restricciones de almacenamiento para el DISOLVENTE UNIVERSAL establecidas en la ITC MIE APQ 10.

#### No almacenar conjuntamente con:

- Aerosoles (inflamables).
- Gases inflamables no incluidos en APQ 5 y líquidos inflamables a no ser que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Sólidos inflamables.
- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Gases comburentes no incluidos en APQ 5, líquidos y sólidos comburentes.
- Productos químicos corrosivos en recipientes frágiles y bifenilos policlorados a no ser que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no provoquen reacciones peligrosas (separación mediante obra, armarios protegidos, grandes distancias, etc.).
- Tóxicos inflamables o no inflamables o combustibles.

**Si es de aplicación del Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.**

**Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.**

**SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.**



900 20 30 20

[www.lineaprevencion.com](http://www.lineaprevencion.com)